

GRUPO ALIMENTICIO S.A.
EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES CNV GARANTIZADAS
SERIE I POR HASTA V/NS 50.000.000

Conforme al art. 10 de la Ley 23.576 GRUPO ALIMENTICIO S.A. (la “Sociedad”), por Asamblea general extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2021 y Resoluciones de Directorio del 30 de noviembre de 2021, y del 20 de enero del 2022 se aprobó y fijaron los términos y condiciones de una emisión de Obligaciones Negociables (“las Obligaciones Negociables GRUPO ALIMENTICIO SERIE I” o las “ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I”), conforme a los siguientes datos complementado con las condiciones establecidas en el Prospecto a publicar en el/los Boletín/ines de lo/s mercado/s donde las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I listen y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gov.ar) (AIF”) (el “Prospecto”):

A.- CONDICIONES DE EMISION: **1.- Monto y moneda de emisión de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I:** Hasta V/N \$ 50.000.000.- (valor nominal pesos cincuenta millones). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el “Aviso de Resultado de Colocación”), **2.- Fecha de Vencimiento:** A los 24 meses desde la Fecha de Integración y será informada en el Aviso de Suscripción. **3.- Amortización y fechas de pago de capital:** La amortización de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I será en 4 cuotas semestrales del 25% del capital emitido cada una, pagaderas a partir del mes 6. Los servicios de amortización serán pagaderos semestralmente a los 6, 12, 18 y 24 meses desde la Fecha de Integración. Las Fechas de Pago serán informadas en el Aviso de Suscripción. **4.- Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses:** En concepto de renta se pagará semestralmente un interés variable, a

partir del mes 6, equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) - para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente y se pagarán semestralmente, a partir del mes 6, en las Fechas de Pago de Servicios que se indiquen en el Cuadro de Pago de Servicios. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). La Tasa de Referencia es la Tasa BADLAR, que es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijo en bancos privados en pesos por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina. A fin de calcular los intereses, se tomará el promedio de las Tasas de Referencia publicadas durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día del Período de Devengamiento. Actualmente, la Tasa BADLAR es informada por el BCRA en su página de internet (www.bcra.gov.ar), Sección “Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas/Tasas de interés por depósitos /Series diarias/BADLAR”. En caso que la Tasa BADLAR dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos

privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. El Diferencial de Tasa es la tasa adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, expresada en tanto por ciento a ser determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión e informada mediante el Aviso de Resultado de Colocación. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I, **5.- Garantía:** Salvo que de otro modo se especifique en el Prospecto, las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I estarán garantizadas mediante una fianza comprensiva de capital, intereses y gastos derivados de la emisión otorgada por Garantías Bind Sociedad de Garantía Recíproca por hasta la suma máxima de \$ 50.000.000. **6.- Reembolso anticipado a opción del Emisor:** El Emisor podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I que se encuentren en circulación, al valor residual con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en los sistemas de información del MAV y/o BYMA según corresponda y en la Autopista de Información Financiera de la CNV. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente respetando el trato igualitario ente los obligacionistas. **B.- DATOS DE GRUPO ALIMENTICIO S.A.:** (a) La sede social inscripta es en calle Córdoba 1438 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; CP 2000; República Argentina, (b) Fecha y lugar de constitución:

GRUPO ALIMENTICIO S.A. fue constituida mediante acta constitutiva de fecha 28 de junio de 2002 en la ciudad de Rosario , provincia de Santa Fe, (c) Datos de Inscripción: inscrita en el Registro Público de Comercio el 29 de Septiembre de 2003 en la matrícula N° 84 Folio N° 7204 (d) Plazo de Duración: La Sociedad tiene un plazo de duración de 20 años a contar de la fecha de 29/09/2003 (e) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capitales propios o de terceros, a las siguientes actividades: la producción, fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, exportación e importación de harina industrial, productos alimenticios en general y cereales; podrá también dedicarse al acopio de cereales. Para la consecución de su objeto podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros constituir uniones transitorias de empresas, joint ventures y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados, pudiendo establecer distribuidores, agencias; sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. (g) Capital Social al 30/04/2021.: \$ 367.954,92 (Pesos Trescientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro con 92 centavos), (h) Patrimonio Neto al 30/04/2021: \$ 636.676.505,11 (Pesos Seiscientos treinta y seis millones seiscientos setenta y seis mil quinientos cinco con once centavos). La sociedad no tiene en circulación obligaciones negociables. La sociedad tiene no tiene deudas contraídas con garantía real.

FERNANDO GUILLEN
PRESIDENTE
GRUPO ALIMENTICIO S.A.